

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL
DÍA 12 DE FEBRERO DE 2.004 .**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz.

MIEMBROS:

*D^a. María Ascensión Godoy Tena
D^a. Piedad Roso Núñez*

SECRETARIO HABILITADO:

D. Jesús García Martín.

En la villa de Castuera, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día doce de febrero de dos mil cuatro, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia de su titular D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, el Secretario Habilitado, D. Jesús García Martín.

1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- El Sr. Presidente justifica el motivo de la urgencia de la sesión, por la necesidad de aprobar los gastos correspondientes a actuaciones teatrales en la Casa de la Cultura y de orquestas para las fiestas del Carnabal'2004.

La Comisión, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aceptar la urgencia de la sesión.

2º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia los Concejales D. Francisco Pérez Urbán y D^a. Carolina Romero Sánchez.

3º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de enero de 2004, la Junta, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobarla en los términos en que se halla redactada.

4º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- No se produce.

5º.- ORDENACIÓN Y APROBACIÓN DE GASTOS.- Conocida la relación de facturas presentada por la Intervención Municipal, por importes superiores a 1.000 _uros, de acuerdo con lo determinado en el Anexo I (Procedimientos de aprobación de gastos) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2.003, prorrogado.

La Comisión, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar las facturas contenidas en dicha relación, a favor de los respectivos proveedores, por los conceptos e importes que se expresan:

<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>PAJUELO GALLARDO, S.L.</i>	<i>Trabajos obra calle Pedro de Valdivia</i>	<i>1,658.34</i>
<i>GASOCEX</i>	<i>Gasóleo maquinaria caminos</i>	<i>1,455.24</i>
<i>ELECTROFIL. S.L.</i>	<i>Material instalación eléctrica finca Badija</i>	<i>1,404.99</i>
	<i>RESIDENCIA DE ANCIANOS</i>	
<i>VICENTE ALUMBREROS, S.L.</i>	<i>Productos de limpieza</i>	<i>1,069.87</i>
<i>SEDIMACAR, S.L.</i>	<i>Gasóleo calefacción</i>	<i>1,983.60</i>
<i>COEXCLISA</i>	<i>Ropa de cama, toallas y baberos</i>	<i>1,634.15</i>
<i>CEDEPA DE DON BENITO S.L.</i>	<i>Productos alimenticios Enero</i>	<i>1,403.78</i>
<i>VICENTE ALUMBREROS, S.L.</i>	<i>Productos de limpieza</i>	<i>1,260.02</i>

Seguidamente por D^a. Piedad Roso Núñez, en su calidad de Delegada de Festejos, se propone a la Junta la aprobación, si procede, de los siguientes gastos:

<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Saltarrana Teatro</i>	<i>Una función de la obra "Macbeth"</i>	<i>1.129'20</i>
<i>La Estampa Teatro, S.L.</i>	<i>Espectáculo "Siete Hembras sin Piedad"</i>	<i>1.252'80</i>
<i>Isabel Escribano Bermudo</i>	<i>Actuación de Orquesta Vibraciones el 21-02-04</i>	<i>2.440'10</i>
<i>Puzzle Producciones, S.L.</i>	<i>Actuación Orquesta Nebraska el 20-02-04</i>	<i>2.440'11</i>
<i>Dolores Barrera Gómez</i>	<i>Espectáculo infantil "Juego de Niños" el 22-02-04</i>	<i>750'78</i>
<i>Instalaciones y Montajes Moncada Rosado, S.L.</i>	<i>Montaje, desmontaje y arrendamiento de carpa montada en Castuera.</i>	<i>6.277'92</i>

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar los gastos propuestos por la Sra. Roso Núñez, para hacer efectivos con cargo al Presupuesto Municipal de 2003 prorrogado.

6º.- SOLICITUDES DE SUBVENCIONES VARIAS.- Se conoce escrito formulado por D. Victor Peña del Pozo, en su calidad de secretario de la Sociedad de Pescadores Deportivos de la Serena, con domicilio en calle Divino Morales n°. 14 de esta localidad, solicitando subvención económica de este Ayuntamiento, para atender a los gastos que origina la organización del Concurso Intersocial de Pesca.

La Comisión, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda conceder a la Sociedad de Pescadores Deportivos de la Serena, una subvención por importe de 752 _uros, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal de 2.003 prorrogado, si existe crédito para ello o, caso contrario, con cargo a las consignaciones a realizar en el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2004; debiendo la Sociedad subvencionada, justificar el destino de la cantidad concedida, a los fines y objeto de su

solicitud, antes de la terminación del corriente ejercicio y, en todo caso, cuando para ello fuera requerida por este Ayuntamiento.

Seguidamente se conoce escrito de D. Benito González García, Presidente del Club Balonmano de Castuera, solicitando colaboración económica de este Ayuntamiento para la Escuela de Balonmano de Castuera.

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda dejar el asunto sobre la mesa para mejor estudio.

Asimismo se conoce escrito de D. Manuel Morillo Sánchez, en su calidad de Presidente de la Asamblea Local de Cruz Roja Española de Castuera, solicitando ayuda económica para equipamiento de la ambulancia, conductores y sanitarios de la misma.

La Comisión, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda requerir al Sr. Morillo Sánchez, para que acredite documentalmente los gastos realizados por la Asamblea Local de Cruz Roja, en los conceptos referidos en su solicitud, a fin de fijar la cuantía de la ayuda a conceder por este Ayuntamiento.

Seguidamente se conoce escrito de D. Francisco Morillo Fernández, en su calidad de Director del Instituto de Enseñanza Secundaria “La Serena” de esta localidad, solicitando colaboración económica de este Ayuntamiento para 40 alumnos y 3 profesores de dicho Centro que van a participar en la XI edición de la marcha interdisciplinar “Conoce Extremadura”.

La Comisión, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda desestimar la solicitud del Sr. Morillo Fernández, indicándole que deben ser los propios padres de los alumnos que efectivamente participen en dicha marcha, los que soliciten de este Ayuntamiento las ayudas oportunas.

Seguidamente se conoce escrito de D^a. Marta Blanco Hernández, en su calidad de profesora del Instituto de Enseñanza Secundaria “Manuel Godoy” de esta localidad, solicitando colaboración económica de este Ayuntamiento para intercambio escolar con Finlandia de alumnos de dicho Centro que van a viajar a aquel país.

La Comisión, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda desestimar la solicitud D^a. Marta Blanco, indicándole que deben ser los propios padres de los alumnos que efectivamente realicen el viaje a Finlandia, los que soliciten de este Ayuntamiento las ayudas oportunas.

A continuación se conoce escrito que formula D. Felipe Fernández Fernández, en su calidad de Presidente de la Asociación Expo-Novios La Serena, solicitando ayuda económica de este Ayuntamiento, para atender a los gastos de la X edición de la exposición Expo-Novios La Serena.

La Comisión, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda conceder a la Asociación de Expo-Novios la Serena, con NIF nº. G-06269914, con domicilio

en c/. Buensuceso nº. 4 de Castuera, una subvención por importe de 1.052 _uros, con cargo a los créditos a consignar en el Presupuesto Municipal de 2.004, debiendo la entidad subvencionada, justificar el destino de la cantidad concedida, a los fines de la asociación y objeto de solicitud, antes de la terminación del corriente ejercicio y, en todo caso, cuando para ello fuera requerida por este Ayuntamiento.

A continuación se conoce escrito que formula D. Pedro Torrado Bermejo, en su calidad de Presidente del Club de Ajedrez de Castuera, solicitando ayuda económica de este Ayuntamiento, para reiniciar las actividades de dicho Club.

La Comisión, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda conceder al Club de Ajedrez de Castuera, con domicilio en c/. La Serena nº. 8 de Castuera, una subvención por importe de 300 _uros, con cargo a los créditos a consignar en el Presupuesto Municipal de 2.004, debiendo la entidad subvencionada, justificar el destino de la cantidad concedida, a los fines del Club y objeto de solicitud, antes de la terminación del corriente ejercicio y, en todo caso, cuando para ello fuera requerida por este Ayuntamiento.

A continuación se conoce escrito presentado por D. Manuel J. Fernández León, como Presidente de la Asociación “Adiser Horizontes” por el que solicita subvención para sufragar los gastos de diversas actividades a realizar por los alumnos y que forman parte de los Programas y Talleres de dicha Asociación.

La Comisión, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda conceder a la Asociación “Adiser Horizontes” una subvención por importe de 965 _uros, con cargo a los créditos a consignar en el Presupuesto Municipal de 2.004, debiendo justificar el destino de la cantidad concedida, a los fines objeto de solicitud, antes de la terminación del corriente ejercicio y, en todo caso, cuando para ello fuera requerido por este Ayuntamiento.

Seguidamente, el Sr. Presidente, da cuenta de que la Asociación Cultural Extremeños en Huelva, a la que, por la Comisión de Gobierno en sesión del día 18-12-2002, se concedió una ayuda económica hasta un importe máximo de 600 _uros, para colaborar en los gastos de la realización de una Matanza Tradicional Extremeña, que dicha Asociación pretendía llevar a cabo en esta localidad, durante los días 18 y 19 de Enero de 2.003. Dicha actividad nunca se llegó a realizar por parte de la mencionada Asociación, por lo que procede anular y dejar sin efecto la ayuda que al efecto se concedió.

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda anular y dejar sin efecto la ayuda económica hasta un importe máximo de 600 _uros, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18-12-2002, se concedió a la Asociación Cultural Extremeños en Huelva, para la realización de una Matanza Tradicional Extremeña en Castuera.

7º.- ESCRITO DE D. JOSÉ MANUEL ESPERILLA GONZÁLEZ, SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DE AVALES DE GARANTÍA DE OBRAS.- Se conoce escrito de referencia, en el que el Sr. Esperilla solicita la devolución de los avales constituidos como garantía de las obras de “Ampliación de la Red de Abastecimiento” y “Terminación de Casetas del Ferial”.

La Comisión, visto el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda se proceda a la

devolución de los avales núms. 3.598 y 3.599 a que se refiere la solicitud del Sr. Esperilla, constituidos ante Banca Pueyo, S.A., por la empresa Hnos. Esperilla González, C.B., en garantía de las obras referidas.

8º.- SOLICITUDES VARIAS DE PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS.-

Se conoce escrito del vecino de Hinojosa del Duque, D. Bernardo Murillo Nogales, solicitando un puesto para la venta de frutas en la calle Antigua del Polvo, para el mercado de los Jueves.

La Junta, teniendo en cuenta que en la actualidad no existe espacio libre en dicha calle para instalar nuevos puestos en el Mercadillo de los Jueves, acuerda denegar lo solicitado por el Sr. Murillo Nogales.

Seguidamente se conoce escrito del vecino de esta localidad D. Jacinto Martín Morillo, solicitando un puesto de carnicería del Mercado Municipal de Abastos.

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda conceder a D. Jacinto Martín Morillo, un puesto para la venta de carnes en el Mercado Municipal de Abastos, previo pago de los derechos y tasas de Ordenanza y sin perjuicio de terceros.

Asimismo se autoriza al Sr. Martín Morillo, para derribar el mostrador del puesto concedido para poner una vitrina de exposición de sus productos. Dicha obra deberá realizarla a su costa y en el menor tiempo posible, procurando causar las mínimas molestias a los demás vendedores y usuarios del Mercado. Cuando el Sr. Martín Morillo deje de ser adjudicatario del puesto, deberá volver el mostrador a su estado primitivo antes de entregarlo al Ayuntamiento.

A continuación se conoce escrito de la vecina de esta localidad, D^a. Inés María Merino Valor, solicitando le sea concedido en su totalidad el Puesto que tiene concedido en el Mercado de Abastos, para poder ampliar su negocio de venta de frutas y verduras.

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda acceder a lo solicitado por D^a. Inés Merino Valor, previo pago de los derechos y tasas de Ordenanza y sin perjuicio de terceros.

9º.- ESCRITO DE ANTONIO FERNÁNDEZ GALÁN, SOBRE ELECTRIFICACIÓN DE VARIAS PARCELAS.- *Se conoce escrito de referencia, en el que el Sr. Fernández Galán, solicita autorización para electrificación de varias parcelas, según proyecto presentado y construir un ramal de media tensión, un transformador de 50 Kw y una red de baja tensión por el camino del Pilar de este término municipal.*

Visto el Informe del Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, en el sentido de que: "Puede autorizarse el tendido de media y baja tensión, según el Proyecto presentado y del que son autores los Ingenieros Técnicos Industriales D. Aurelio Salgado Méndez y D. José A. Atanasio López.

En terrenos públicos los soportes deberán ir colocados a un mínimo de 4 metros del eje del camino y siempre lo más próximos posibles a las paredes o alambradas de cerramiento de las fincas.”

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda conceder a D. Antonio Fernández Galán, la autorización para electrificación solicitada, debiendo ajustarse en su ejecución al proyecto técnico y al informe del Arquitecto Técnico Municipal antes referido; a salvo los derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros.

10º.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.- Se conoce escrito del vecino de esta localidad, que a continuación se relaciona, en el que solicita la exención en el pago del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondiente al de su propiedad que también se indica, por tener una antigüedad superior a 25 años.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRIBUYENTE	DOMICILIO CALLE Y N°.	DATOS VEHÍCULO		
		MARCA	MATRICULA	FECHA MATRICULACIÓN
Severiano Cáceres Fernández	Tena Artigas, 6 - 1º S	Renault-R6	B-4121-CG	07-05-1977

La Junta, teniendo en cuenta la bonificación de hasta el 100 por 100 de la cuota del Impuesto, incrementada o no, a los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o primera matriculación, a que hace referencia el art. 3.3. de la vigente Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda acceder a lo solicitado por D. Severiano Cáceres Fernández, declarándole exento del pago del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, referido al de su propiedad indicado.

11º.- ESCRITO DE MERCA CASTUERA, S.L. SOLICITANDO FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LICENCIA DE OBRAS.- Se conoce escrito de referencia, en el que se solicita el fraccionamiento del pago de la Licencia de Obras del proyecto de construcción de nueve viviendas de Régimen Especial en calle Solidaridad de esta localidad, mediante tres pagos iguales de 3.214'02 _uros cada uno, en las fechas siguientes: 1º pago el 06 de mayo de 2004; 2º pago el 06 de septiembre de 2004 y 3º pago el 06 de diciembre de 2004.

La Junta, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda acceder a lo solicitado por Merca Castuera, S.L., aceptando el fraccionamiento y aplazamiento de pago de licencia de obras referido, de lo que se dará conocimiento a la empresa interesada y a los Servicios de Recaudación e Intervención Municipales, a los efectos procedentes.

12º.- ESCRITO DE EMBUTIDOS MANUEL FERNÁNDEZ E HIJOS, SOLICITANDO EXENCIÓN DEL PAGO DE LICENCIA DE APERTURA.- Se conoce escrito de referencia, por el que se solicita la exención en el pago de la tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos, relativa a una fábrica de embutidos en el Polígono Industrial “La Serena” de esta población, alegando que las inversiones realizadas en la misma, han sido superiores a las previstas.

La Junta, tras deliberar y teniendo en cuenta que la Ordenanza Municipal reguladora

de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos, vigente en este Ayuntamiento, no contempla ningún tipo de exención ni bonificación por la causa alegada por la empresa solicitante, acuerda denegar la exención solicitada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Habilitado doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO HABILITADO,